I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000334

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 16 MAR. 2021

VISTOS:

La Providencia Nº 103/240/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/157/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Decreto Alcaldicio Nº 201/338/2021; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/338/2021, se nombra a contar del 01 de febrero de 2021 a don Luis Beiza Castillo, como titular del grado 16 del estamento Administrativo

La necesidad de reconocer al funcionario municipal antes señalado, la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la Comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Designase, a contar de esta fecha, para cumplir las funciones de fiscalización en la comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
Luis Beiza Castillo	19.565.924-9	Dirección de administración y finanzas	Ley de Tránsito y Patentes Comerciales

2. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web.